

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 28/01/2022 7:37:53a. m.

Estado No 012 Entre: 28/01/2022 y 28/01/2022 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210027300	TUTELA	FRANCY JOHANNA - ARDILA SALAZAR EN REPRESENTACION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE Y OTRO(S)	COOMEVA E.P.S. S.A. NIT.8050004271	BEDE@ ZCASE y CU@ MPLASE lo resuelto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad, mediante la providencia de fecha 16 de diciembre de 2021, donde con Qirmo' la sancio' n impuesta a la entidad accionada por el incumplimiento al fallo de tutela. En consecuencia, li'brese las o' rdenes de captura y/o retencio' n contra el Doctor. CARLOS BORIS CARTAGENA, identiQicado con ce' dula de ciudadani'a nu' mero 93.376.403, quien ostenta el cargo de Director De La OQicina De Ibague' y responsable de cumplimiento de fallos de tutela en contra de COOMEVA E.P.S. a efectos que purgue la sancio' n impuesta en la providencia	27/01/2022	3	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210043600	TUTELA	GLORIA ESPERANZA - CALDERON LEON	MEDIMAS E.P.S.	Se encuentra la solicitud de desacato al Despacho para darle tramite, a lo que se evidencia que los hechos y pretensiones de la presente petició n son los mismos que solicito´ en el tra´ mite incidental presentado anteriormente; por lo que es pertinente que se siga con el tramite alli´ ordenado, esto es la ejecucio´ n y materializacio´ n de la sancio´ n impuesta en la providencia del 10 de diciembre de 2021, la cual se encuentra en consulta ante nuestro superior jera´ rquico. Por lo tanto,se dispondra´ unificar tales actuaciones, teniendo en cuenta que au´ n no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tuteladel 19 de octubre de	27/01/2022	1	
73001402200920150035200	Divisorios	MIRIAM - SUAREZ MACHADO Y OTRO(S)	ROSA MARIA - SUAREZ MACHADO	El juzgado resolviendo la solicitud de asignación de los honorarios definitivos al secuestre EDUARDO CASTILLO MORENO, considera, que no hay lugar a dicha fijación, dado el mismo no ha rendido cuentas comprobadas sobre el ingreso, de algunos cánones de arrendamiento, del inmueble objeto de la demanda, que le fueron entregados, una vez lo haga, se decidirá lo pertinente.	27/01/2022	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920150040600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCO COLPATRIA S.A.	ALBA NELLY - QUINTERO HENAO	De la solicitud de NULIDAD que impetra la parte demandante a través de su apoderado, en el escrito anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 134 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, quien con la contestación podrá pedir pruebas que pretenda hacer valer y acompañar, los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder y que no obren en el proceso. Entre otros pronunciamientos	27/01/2022	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)